



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 ABR 2015

RES. H. N° 0388/15

Expte. N° 4.357/06

VISTO:

La nota presentada por el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos en la que solicitan la reapertura de una nueva cohorte del tramo de la Especialidad y la Maestría en Derechos Humanos y modificación de aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CONEAU N° 1091/14 y 1065/14 se renuevan las acreditaciones de ambas carreras de posgrado;

Que en el pedido de modificación de aranceles se justifica en: la suba de costos de pasajes, viáticos y honorarios docentes; en el porcentaje mayor de aspirantes a cursar con ingresos que ameritan los costos propuestos y, en la necesidad de llevar adelante las propuestas de mejora presentadas ante CONEAU;

Que la Directora del Departamento otorga el visto bueno a la solicitud;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en Despacho N° 019/15 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del 21/04/15)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que a partir de la fecha de emisión de la presente, los aranceles para los alumnos de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos será el siguiente:

INSCRIPCIÓN: \$ 100 (pesos cien)
MATRICULA: \$ 400,00 (pesos cuatrocientos).
CUOTA: \$ 800,00 (pesos ochocientos)

ARTÍCULO 2.- COMUNÍQUESE a la Esp. y Maestría en Derechos Humanos, Dpto. Posgrado, Dirección Contable, Div. Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial.-

msg/JAE

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa